DECLARACIÓN DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA

A: [Dirección del colegio profesional] [A la Dirección del Servicio] (para el caso de presentarse en un hospital]

D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, colegiado núm. \_\_\_\_\_\_\_del Ilustre Colegio Oficial de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mediante el presente documento, vengo a HACER CONSTAR FORMALMENTE MI OBJECIÓN DE CONCIENCIA y, con ello, mi voluntad de abstenerme de participar en todo tipo de actuaciones profesionales que puedan ser puestas al servicio de actos que atenten contra la vida, la dignidad humana o contra los derechos del hombre, y, en concreto, a la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (indicar: práctica del aborto, dispensación de la píldora postcoital, experimentación o manipulación embrionaria, realización de técnicas de reproducción asistida humana, eutanasia y prestación del servicio de ayuda a morir (Ley 3/2021)).

Esta declaración se realiza al amparo del artículo 16 de la Constitución Española que reconoce el derecho fundamental de libertad ideológica y religiosa, conforme a la interpretación reiterada del Tribunal Constitucional (SSTC 15/1982, de 23 de abril; 53/85, de 11 de abril; y 145/2015, de 25 de junio), artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 9.1 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, artículo 10.1 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, artículo 5 del Código de Ética Médica Europea, artículos 32 y 33 del Código de Deontología Médica de 2011, (o, en su caso, artículo 6.2 del Código de Deontología de la Profesión Farmacéutica de 2018; artículo 22 del Código Deontológico de Enfermería Española, artículo 9 de los Estatutos Generales de la Organización Colegial de Enfermería de España del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional de Enfermería).

Comunico mi condición de objetor a mi Colegio Profesional (o, en su caso, a la Jefatura de Servicio hospitalario) a fin de que quede constancia formal de la misma y, llegado el caso, obtener el amparo que legalmente me corresponda, al ejercitar un derecho constitucional, legalmente reconocido y protegido deontológicamente. La presente declaración de objeción de conciencia se incorporará al registro de profesionales sanitarios objetores que, al constituir un fichero a los efectos previstos en el art. 3 b) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), deberá someterse al principio de estricta confidencialidad y a la normativa de protección de datos de carácter personal.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma y nº de colegiado del interesado/a